



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 105,898 CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE REMUNERACION DE 15 DIAS MES DE NOVIEMBRE
 ha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		141,414
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	141,414	
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	141,414	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		105,898
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		35,516
	Sumas Iguales	282,828	282,828

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-000-000		
Presupuesto Vigente	198,620,000		
Comprometido	150,972,160		
Saldo x Comprometer	47,647,840		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIRECTOR DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41011